



ANUNCIO RELATIVO AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 1 PLAZA DE TÉCNICO/A, PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL V, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA SOCIEDAD PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico/a Comunicación, Nivel V, de personal laboral fijo, por sistema de acceso libre, mediante procedimiento de concurso de méritos, y dentro del proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal, en virtud de las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N° 289 de 16 de diciembre de 2022, vengo a anunciar lo siguiente:

Primero.- Se declara provisionalmente admitida en el proceso selectivo anteriormente citado, a la persona aspirante que se relaciona a continuación. No existen solicitudes de participación excluidas.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAL SOLICITANTE ADMITIDO

Nº ORDEN	POSICION 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª DEL DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1.	***8730**	QUINTANO REPISO	E.J.

Segundo.- La composición del Tribunal Calificador, en base al Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A., en sesión celebrada el 27 de enero de 2023, y al Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en sesión celebrada el 10 de febrero de 2023, por los que se habilita a sus miembros, es la siguiente:

PRESIDENCIA:

- **Titular:** Dª. Teresa Ansorena Rebollo. Jefa de Sección del Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- **Suplente:** D. Juan Madroñal Escorza. Técnico de la Administración General adscrito a Ordenación y Territorio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Código Seguro De Verificación	fRynVH1ln8brmb55R1S7Dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	22/02/2023 18:46:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fRynVH1ln8brmb55R1S7Dg==		



VOCALES:
Titulares:

- D^a. Maria Isabel Rodríguez Cordero, Técnica de la Administración General. Jefa del Servicio de Administración de Rentas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D^a. Yolanda Barroso Gómez, Jefa de Sección del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D^a. Esther Hermosín Álvarez, Jefa de Sección del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Francisco Javier Guillén Domínguez. Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplentes:

- D. Miguel Muñoz Mauri. Técnico de Administración General del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D^a. María José Rodríguez Álvarez. Jefa de Sección del Servicio de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Mario Tarancón Jiménez. Técnico de la Administración General del Servicio de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Fernando Jurado Maqueda, Técnico de la Administración General del Servicio de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

SECRETARÍA:

- **Titular:** D. Ignacio Gil Moreno. Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- **Suplente:** D. Juan Mora Hidalgo, Técnico de la Administración General. Jefe de Servicio de Ordenación y Territorio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Tercero.- Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (punto 5), significándose que se establece un plazo de diez días hábiles para la subsanación, a partir del siguiente en que se haga pública la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la página web de la Ciudad de Conocimiento (www.ciudaddelconocimiento.com/wordpress/).


En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos se ha optado en los datos de publicación a introducir el DNI cifrado.

Cuarto.- Una vez finalizado el plazo para la subsanación, las reclamaciones, si las hubiere, serán rechazadas o aceptadas por el Consejo de Administración, en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en la misma forma indicada anteriormente. La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones.

La Presidencia del Consejo de Administración
Sociedad Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.

Basilia Sanz Murillo

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	fRynVH1ln8brmb55R1S7Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	22/02/2023 18:46:51	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fRynVH1ln8brmb55R1S7Dg==			